



RESOLUCION DIRECTORAL N° 007107-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515566686 - 1]

VISTO:

El INFORME TECNICO N° 000118-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-DGP, con SIGGEDO N° 515566686 - 0, de fecha 04 de noviembre de 2024 de 3 folios, sobre la conformación de la Comisión organizadora de la Propuesta de Desarrollo Cultural: Retorno a Nuestras Raíces: "Kes Maich Jep Aen"- 2024, que se adjunta como antecedentes a la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024.

Que, en Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0675-2008 se ha resuelto "institucionalizar, tanto en la etnia muchik, como en la etnia quechua, en todas las instituciones educativas públicas y privadas de inicial, primaria y secundaria, Especial, CETPRO y educación superior pedagógica y tecnológica, la elección obligatoria de los personajes ancestrales Chisi (niña) e Iñikuk (señorita) en el caso de la etnia muchik.

Que, en Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1215 -2008, la Dirección Regional de Educación decidió aprobar el reconocimiento histórico de Apapek o Maestro Muchik, como condecoración al docente defensor y vigorizador de nuestros valores ancestrales e identidad cultural Muchik.

Que, según Ordenanza Regional N° 011-2010-GR. LAMB./CR. Se reconoce la pluriculturalidad y el carácter bilingüe de la sociedad que compone la Región Lambayeque. Difusión y vigencia de la lengua Muchik en la Región Lambayeque.

Que, como parte del rescate y difusión de nuestra identidad Cultural Muchik, es importante proponer y desarrollar diversas actividades que permita fortalecer nuestra Identidad y el amor por lo nuestro, es así como en el marco del XXII Aniversario del Gobierno Regional de Lambayeque se ha planteado la **Propuesta de Desarrollo Cultural: Retorno a Nuestras Raíces: "Kes Maich Jep Aen"- 2024**, organizado por UGEL Chiclayo.

Que, en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 28044 Ley General de Educación, y de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Acuerdo Regional N° 054-2003-GR.LAMB/CR, Resolución Ejecutiva Regional N° 629-2003-GR.LAMB/PR, la Ordenanza Regional N° 05-2018-GR.LAMB/CR. que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el CAP de la Gerencia Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión organizadora de la Propuesta de Desarrollo Cultural: Retorno a Nuestras Raíces: "Kes Maich Jep Aen"- 2024, que tendrá a cargo las diferentes actividades programadas, como parte del XXII Aniversario del Gobierno Regional de Lambayeque, la misma que estará integrada por:

COMISIÓN CENTRAL:

ALÍ MARTÍN SÁNCHEZ MORENO: Director de la UGEL Chiclayo (Presidente)

CARLOS ALBERTO YAMPUFÉ REQUEJO: Director de Gestión Pedagógica (Integrante)

MILLY VICKY ESPINOZA GÓMEZ: Especialista en Educación (Integrante)



RESOLUCION DIRECTORAL N° 007107-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515566686 - 1]
FÁTIMA ELIZABETH RIVADENEIRA PARRAGUEZ: Responsable de Imagen Institucional (Integrante)

COMISIÓN DE APOYO:

CONCURSO ESCOLAR DE PREGONES NORTEÑOS: RETORNO A NUESTRAS RAÍCES

EDITH DEL ROSARIO TORO MANAY: Docente EBR

VIANA CECILIA PERALES CALDERÓN: Docente EBR

EVENTO ÉTNICO CULTURAL ELECCIÓN DE ÑIKUK REGIONAL 2024

MARCELA MARÍA ELENA OCAMPO LAZO: Docente EBR

MEDALIT YOLANDA SALAZAR BURGA: Docente EBR

CORSO DE CARROS ALEGÓRICOS “ÑOKEIÑ MUCHIK”

MARCELA MARÍA ELENA OCAMPO LAZO: Docente EBR

MARINA LÓPEZ CARO: Docente EBR

BLANCA EMÉRITA CASTAÑEDA CAMPOS: Docente EBR

NÉRIDA BECERRA ALCÁNTARA: Docente EBR

EMMA JIMÉNEZ PINTADO: Docente EBR

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados conforme a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 06/11/2024 - 09:33:05

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
CARLOS ALBERTO YAMPUFE REQUEJO
DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UGEL CHICLAYO
DIRECCION - UGEL CHICLAYO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 007107-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515566686 - 1]

05-11-2024 / 15:09:01

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
05-11-2024 / 15:19:10